



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGOMEZ – CUNDINAMARCA

ESTADO CIVIL N° 00022

PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS /CAUSANTE	FECHA AUTO	CUA DERN
VERBAL DE NULIDAD N° 00056-2021	JUAN NEPOMUCENO MORENO ORJUELA	GLORIA NELCY BELLO CEPEDA Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SR LUIS ENRIQUE ROMERO TORRES.	JUNIO 26 DE 2023	1

De conformidad con lo establecido en el Artículo 295 del C. G. P., se notifica a las partes del Proceso antes relacionado mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la Secretaría de este Despacho Judicial por el término de un (1) día, hoy martes veintisiete (27) de junio de dos mil Veintitrés (2023) a la hora de las 8:00. a.m., vence a la hora de las 5:00. p.m.

HENRY JESUS JIMENEZ GUERRERO
Secretario